

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 05 de julio de junio del dos mil veintiuno y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
C. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	Partido de la Revolución Democrática

Representantes de Partidos Políticos

C. Ana Laurea Arredondo	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Arturo Velasco	Partido Redes Sociales Progresistas

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la

presencia de las y los consejeros electorales, integrantes de la Comisión a las y los consejeros del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

PUNTO ÚNICO Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Colima.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del punto único del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que, el punto único del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Colima.

Expuso que, el 24 de junio de 2021, la comisión emitió el acuerdo INE/CVOPL/05/2021, por el que se aprobó el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplían con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales presidentes de diversos estados, entre ellos el estado de Colima.

Con fecha 1º de julio de la presente anualidad, una persona aspirante del proceso de selección y designación de la consejera o consejero presidente del OPLE de Colima, presentó un escrito mediante el cual solicitó se le auxiliará durante la organización del examen de conocimientos, en virtud de contar con una discapacidad sensorial visual.

De igual manera, solicitó que la parte relativa a la competencia matemática, no se le tomara en consideración, porque no contaba con los elementos didácticos para la comprensión de las preguntas planteadas, además de ser representadas de manera gráfica.

Al respecto y considerando el antecedente de 2020, donde el CENEVAL, informó el protocolo para la aplicación del examen a personas con alguna discapacidad, mediante el cual implicaba la asistencia de una persona de confianza del aspirante para la lectura de las preguntas.

En ese orden de ideas, el pasado viernes 2 de julio, se llevó a cabo el examen de prueba en la modalidad de examen desde casa en las 28 entidades, para el caso que ocupa, la persona aspirante fue asistida por alguien de confianza para la lectura de las preguntas.

En razón de lo anterior, se formalizó la consulta al CENEVAL, el 2 de julio mediante oficio INE/ CTCVUOPL /82/2021, siendo la siguiente:

Qué posibilidad existía de una persona aspirante con discapacidad sensorial visual, pueda ser asistida por una persona de confianza durante la aplicación del examen, así como en la lectura de las preguntas y la captura de las respuestas. Además, observar la viabilidad de no ser tomadas en cuenta las preguntas correspondientes al área de competencias matemáticas y llevar a cabo la ponderación de la calificación únicamente con las respuestas de las áreas de competencia comunicativa y del área técnico electoral.

En respuesta, el CENEVAL, confirmó que la persona aspirante puede ser asistida por otra persona de su confianza para poder responder las preguntas, además, si así lo determinara la comisión, se podría eliminar el apartado correspondiente a competencias matemáticas y hacer la ponderación respectiva a efecto de otorgar una calificación.

En ese contexto, argumentó que, es de relevancia la tesis primera 12/2013, de la Décima Edición, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro discapacidad, artículo 9 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el cual implica la adopción de ajustes razonables que propicien la igualdad.

Derivado de lo anterior, se propone los siguientes ajustes razonables para la persona solicitante:

Poder ser asistida durante la aplicación del examen para la lectura de las preguntas y la captura de las respuestas.

Solicitar al CENEVAL, no le sean tomadas en cuenta las preguntas correspondientes al área de competencias matemáticas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Manifestó estar de acuerdo con la respuesta que se sugiere, la cual es la misma que se dio cuando presidió la Comisión de Vinculación, asimismo, externó preocupación por ser la segunda vez que se presentaba un caso de discapacidad visual, y no se haya previsto una estrategia de atención específica.

Solicitó agregar un punto de acuerdo para instruir a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a efecto de trabajar con el CENEVAL, para que, en los próximos concursos del 2022, se genere un examen de conocimientos adecuado para personas con debilidad visual y con ello abonar a una política de inclusión, el cual ha caracterizado al Instituto Nacional Electoral.

Representante del PAN: Manifestó estar de acuerdo con el ajuste razonable, consideró que los derechos políticos no sólo se deben circunscribir al cumplimiento de lineamientos y planteamientos, sino también al establecimiento de condiciones de igualdad que de manera contundente cumplan con el fin democrático y la participación plena en libertad.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Manifestó estar de acuerdo con la Consejera Dania Ravel, de estudiar en conjunto con el CENEVAL y eventualmente con otras instancias que participen en la evaluación de las y los aspirantes, así como prever las formas posibles de tratar este tipo de discapacidad o alguna otra que requiera de algún tratamiento especial.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Agradeció la propuesta de la Consejera Dania Ravel y del Consejero Jaime Rivera, de igual manera, señaló que se comenzaran con los trabajos para generar un instrumento que pueda ser aplicado en los procesos subsecuentes.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el proyecto de acuerdo a votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Colima, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez: Al no haber intervenciones, y al agotarse los puntos del orden del día, del 5 de julio de 2021, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 20 de julio de 2021.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales